



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA LICENCIA DE METACLEAN.

Octubre de 2025

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA LICENCIA DE METACLEAN.....	3
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 El acuerdo.	3
Anexo 1: Acuerdo de licencia de usuario final.....	4
1. LICENCIA.	4
1.1 Periodo de suscripción.....	4
1.2. Fin del período de suscripción.	4
1.3. Mantenimiento.	4
2. RESTRICCIONES.....	4
3. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	5
4. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	5
5. DERECHOS DE PROPIEDAD	6
6. RESCISIÓN.....	6
7. LEY APLICABLE.....	6
8. CLIENTES	6
9. DIVISIBILIDAD.....	6
10. Acuerdo completo.	6
Anexo 2: Acuerdo de procesamiento de datos.....	6
1. Definiciones e interpretación	7
2. Tratamiento de los datos de la empresa.....	8
3. Personal del encargado del tratamiento	8
4. Seguridad.....	8
5. Subtratamiento.....	8
6. Derechos del interesado	8
7. Violación de datos personales.....	9
8. Evaluación de impacto relativa a la protección de datos y consulta previa	9
9. Supresión o devolución de los datos de la empresa.....	9
10. Derechos de auditoría	9
11. Transferencia de datos.....	10
12. Condiciones generales	10
13. Legislación aplicable y jurisdicción	10
Anexo 1: Descripción del servicio	11
Anexo 2: Tratamiento y seguridad de los datos	11
Contacto	14

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA LICENCIA DE METACLEAN.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El acuerdo.

El presente acuerdo constituye un acuerdo legalmente vinculante entre **la empresa CLIENT VAT 999999999** como cliente (en adelante, «el Cliente») y **Metadata Strategy SL (METADATA) VAT: B21920749** como proveedor de las licencias del software MetaClean (en adelante, «ADARSUS»).

En el momento de solicitar una o varias licencias de MetaClean, el CLIENTE deberá aceptar y suscribir simultáneamente el Acuerdo de licencia de usuario final y el Acuerdo de procesamiento de datos aplicables con ADARSUS.

Por lo tanto, el Acuerdo consta de tres documentos que, en conjunto, forman el Acuerdo entre el CLIENTE y ADARSUS:

- Los Términos y condiciones establecidos en este documento.
- [El Acuerdo de licencia de usuario final que se establece en el Anexo 1.](#)
- [El Acuerdo de procesamiento de datos establecido en el Anexo 2.](#)

En conjunto, los documentos anteriores se denominan en lo sucesivo el «**Acuerdo**».

Los términos y condiciones del Acuerdo se aplican de forma conjunta e igualitaria a todas las versiones y productos MetaClean, salvo que se indique lo contrario en el presente Acuerdo.

Los términos del Acuerdo también se aplican a las actualizaciones posteriores de los productos MetaClean, salvo que ADARSUS indique lo contrario en el lanzamiento de dichas actualizaciones. Esto también se aplica a cualquier actualización o cambio desarrollado por ADARSUS como parte de un desarrollo personalizado para el CLIENTE. Todos los cambios en el software MetaClean siguen siendo propiedad exclusiva de ADARSUS.

El Acuerdo podrá ser modificado ocasionalmente por ADARSUS a su entera discreción, y dichas actualizaciones se comunicarán al CLIENTE.

Si el CLIENTE no está de acuerdo con los términos y condiciones del presente Acuerdo, no estará autorizado a copiar, descargar, acceder, utilizar o instalar el software MetaClean, y tendrá la obligación de poner fin inmediatamente a cualquier interacción directa o indirecta con el software MetaClean e informar inmediatamente a ADARSUS de su no aceptación.

Anexo 1: Acuerdo de licencia de usuario final

1. LICENCIA.

Sujeto a los términos y condiciones del presente Contrato de licencia de usuario final (este «Contrato») y al pago de las tarifas de licencia aplicables (la «Tarifa de suscripción»), Metadata Strategy S.L., («ADARSUS»), concede al CLIENTE una licencia limitada, no exclusiva e intransferible, únicamente para fines comerciales internos del CLIENTE, para los productos de software METACLEAN y la documentación proporcionada por ADARSUS (en conjunto, el «Software MetaClean») durante el periodo de suscripción establecido (el «Periodo de suscripción»).

El presente Acuerdo también regirá cualquier actualización del Software MetaClean proporcionado por ADARSUS que sustituya y/o complemente el Software MetaClean original, a menos que dichas actualizaciones vayan acompañadas de una licencia independiente, en cuyo caso prevalecerán los términos de dicha licencia.

1.1 Período de suscripción.

El Período de suscripción del Software MetaClean comenzará el día en que el CLIENTE solicite el Software MetaClean y finalizará un año después. El CLIENTE se compromete a pagar la cuota de suscripción durante el periodo de suscripción. La suscripción al software MetaClean se renovará automáticamente por un nuevo periodo de suscripción tras el pago de la cuota de suscripción por parte del CLIENTE. ADARSUS se reserva el derecho a modificar la cuota de suscripción. Cada nuevo periodo de suscripción estará sujeto a los mismos términos y condiciones establecidos en el presente acuerdo, que ADARSUS podrá actualizar periódicamente.

1.2. Fin del periodo de suscripción.

El CLIENTE acepta que ADARSUS pueda desactivar el software MetaClean, ya sea mediante el funcionamiento del software MetaClean o mediante un comando remoto de ADARSUS, al final del período de suscripción si no se ha pagado la cuota de suscripción para renovar la suscripción al software MetaClean.

1.3. Mantenimiento.

El mantenimiento y la asistencia técnica están incluidos en la cuota de suscripción. ADARSUS hará todo lo posible por notificarle por correo electrónico cuando haya actualizaciones disponibles para el software MetaClean. Las actualizaciones también están disponibles bajo petición (cuando corresponda). Es responsabilidad del CLIENTE descargar las actualizaciones. La asistencia técnica se prestará de acuerdo con los términos de ADARSUS.

2. RESTRICCIONES.

El software MetaClean y cualquier copia que el CLIENTE esté autorizado a realizar por ADARSUS son propiedad intelectual y pertenecen a ADARSUS. Los CLIENTES aceptan y reconocen que la estructura, la organización y el código del software MetaClean son secretos comerciales valiosos e información confidencial de ADARSUS. El software MetaClean está protegido por derechos de autor, incluyendo, sin limitación, la Ley de Derechos de Autor de la Unión Europea, las disposiciones de los tratados internacionales y las leyes aplicables en el país en el que se utiliza. Cualquier copia que el CLIENTE esté autorizado a realizar en virtud del presente Acuerdo deberá contener los mismos avisos de derechos de autor y otros avisos de propiedad que aparecen en el software MetaClean. El CLIENTE se compromete a no modificar, adaptar ni traducir el software MetaClean. El CLIENTE también se compromete a no realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar o intentar descubrir el código fuente del software MetaClean. Si es necesario descompilar para lograr la operatividad del software MetaClean con otro programa de software, el CLIENTE deberá solicitar a

ADARSUS que le proporcione la información necesaria para lograr dicha operatividad. ADARSUS tiene derecho a imponer condiciones razonables y a solicitar una tarifa razonable antes de proporcionar dicha información. Cualquier información suministrada por ADARSUS u obtenida por el CLIENTE, según lo permitido en el presente documento, solo podrá ser utilizada por el CLIENTE para los fines descritos en el presente documento y no podrá ser revelada a terceros ni utilizada para crear ningún software similar al software. La licencia concedida al software no podrá ser compartida, sublicenciada ni utilizada en nombre de terceros. Los nombres comerciales y/o marcas comerciales (en adelante, «Marcas comerciales») se utilizarán de acuerdo con las prácticas aceptadas en materia de marcas comerciales, incluida la identificación de los nombres de los propietarios de las marcas comerciales. Las marcas comerciales solo pueden utilizarse para identificar los resultados impresos producidos por el software MetaClean y dicho uso de cualquier marca comercial no otorga al CLIENTE ningún derecho de propiedad sobre dicha marca comercial. Salvo que se indique expresamente en el presente documento, este Acuerdo no concede al CLIENTE ningún derecho de propiedad intelectual sobre el software MetaClean.

3. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

ADARSUS, incluidos sus socios y proveedores, proporciona el software MetaClean y los servicios de asistencia (si los hubiera) tal y como están, con todos sus defectos y fallos, y por la presente renuncia a todas las demás garantías y condiciones, ya sean expresas, implícitas o legales, en la medida máxima permitida por la legislación aplicable. Esto incluirá, entre otras cosas, cualquier garantía, obligaciones o condiciones de comerciabilidad o idoneidad para un fin determinado, de fiabilidad o disponibilidad, de exactitud o integridad de las respuestas, de los resultados, del esfuerzo profesional, de ausencia de virus y malware, y de ausencia de negligencia, todo ello en relación con el software MetaClean y con la prestación o la falta de prestación de asistencia u otros servicios, información, software y contenidos relacionados a través del software MetaClean o que se deriven del uso del software MetaClean. Además, no existe ninguna garantía o condición de título, disfrute pacífico, posesión pacífica, correspondencia con la descripción o no infracción con respecto al software MetaClean. El riesgo total en cuanto a la calidad o derivado del uso o rendimiento del software MetaClean y de cualquier servicio de asistencia recae en el CLIENTE.

4. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

ADARSUS NO SE HACE RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO, YA SEA INDIRECTO, ESPECIAL, INCIDENTAL O CONSECUCIONAL, QUE RESULTE DE LA POSESIÓN, EL USO, EL INTENTO DE USO, EL FALLO DE USO O LA IMPOSIBILIDAD DE USAR EL SOFTWARE, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LA PARALIZACIÓN DEL TRABAJO, PÉRDIDA DE REPUTACIÓN, PÉRDIDA DE BENEFICIOS, PÉRDIDA DE DATOS O DAÑOS A LOS DATOS, O FALLO O MAL FUNCIONAMIENTO DEL ORDENADOR, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA DE LA ACCIÓN, YA SEA POR CONTRATO O POR AGRAVIO (INCLUIDA LA NEGLIGENCIA), INCLUSO SI ADARSUS HA SIDO ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS. EN CUALQUIER CASO, LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE ADARSUS HACIA EL LICENCIATARIO NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE LA CUOTA DE LICENCIA PAGADA POR EL LICENCIATARIO POR LA LICENCIA DEL SOFTWARE. EL LICENCIATARIO ACEPTA QUE NO HACERÁ RESPONSABLE A ADARSUS DE NINGÚN FALLO EN LA FUNCIONALIDAD DEL SOFTWARE. CUALQUIER RECLAMACIÓN SE PRESENTARÁ ANTE UN TRIBUNAL ACORDADO POR AMBAS PARTES.

5. DERECHOS DE PROPIEDAD

Ninguna cláusula del presente Acuerdo permite la transferencia o cesión de ningún derecho de propiedad intelectual de ADARSUS al CLIENTE o del CLIENTE a ADARSUS. ADARSUS es propietario del 100 % de los Servicios y la Documentación incluidos en el presente Acuerdo.

6. RESCISIÓN.

El presente Acuerdo permanecerá en vigor hasta su rescisión. El CLIENTE podrá rescindir el presente Acuerdo en cualquier momento destruyendo todas las copias del Software MetaClean. El presente Acuerdo se rescindirá inmediatamente sin previo aviso por parte de ADARSUS si usted incumple cualquiera de sus disposiciones. Tras la rescisión, el CLIENTE deberá dejar de utilizar el Software MetaClean y destruir todas las copias del Software MetaClean de . En caso de rescisión por parte del CLIENTE, no se reembolsará ninguna parte de la cuota de suscripción.

7. LEY APLICABLE.

El presente Acuerdo se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de la Unión Europea.

Cada una de las partes acepta que, en caso de cualquier reclamación o asunto que surja en relación con el presente Acuerdo o con las relaciones jurídicas establecidas por el mismo, ambas partes acordarán de mutuo acuerdo ante qué tribunales se presentará.

8. CLIENTES

ADARSUS podrá utilizar los nombres y logotipos de las empresas CLIENTES en casos prácticos, en la sección «Nuestros clientes» del sitio web www.adarsus.com, en materiales promocionales u otros elementos, salvo que se solicite lo contrario por correo electrónico a sales@adarsus.com.

9. DIVISIBILIDAD.

Si alguna parte del presente Acuerdo se considera nula e inaplicable, ello no afectará a la validez del resto del Acuerdo, que seguirá siendo válido y aplicable de acuerdo con sus términos.

10. Acuerdo completo.

El presente Acuerdo, junto con todos los anexos y apéndices descritos y adjuntos al mismo, constituye el acuerdo completo entre las Partes en relación con su objeto. El presente Acuerdo sustituye cualquier promesa o declaración previa, oral o escrita, acuerdo oral o escrito, o entendimiento entre las Partes con respecto al objeto del presente Acuerdo, pero no modificará, sustituirá ni afectará en modo alguno a cualquier otro acuerdo o entendimiento entre las Partes o sus Afiliados que no esté relacionado con el objeto del presente Acuerdo. Ninguna modificación del presente Acuerdo será vinculante, a menos que se haga por escrito y esté firmada por un representante autorizado de cada una de las partes.

Anexo 2: Acuerdo de procesamiento de datos

Acuerdo de procesamiento de datos

El presente Acuerdo de procesamiento de datos («DPA») forma parte del Contrato de servicios según los Términos y condiciones de ADARSUS (el «Acuerdo principal»). El presente Acuerdo es una modificación del Acuerdo principal y entrará en vigor tras su incorporación al Acuerdo principal, lo cual podrá especificarse en el Acuerdo principal o en una modificación firmada del Acuerdo principal. Tras su incorporación al Acuerdo principal, el presente Acuerdo formará parte del Acuerdo principal.

La vigencia de este Acuerdo seguirá la vigencia del Acuerdo Principal. Los términos no definidos en el presente documento tendrán el significado que se establece en el Acuerdo Principal.

CONSIDERANDO

(A) **La empresa CLIENTE (CLIENTE IVA (999999999))** actúa como responsable del tratamiento de datos (el «Responsable del tratamiento»).

(B) **El CLIENTE** desea subcontratar determinados Servicios (tal y como se definen a continuación), que implican el tratamiento de datos personales, a **Metadata Strategy SL (ADARSUS) IVA: B21920749**, que actúa como encargado del tratamiento de datos (el «Encargado»).

En lo sucesivo, el Responsable y el Encargado se denominarán conjuntamente las «Partes» y, por separado, una «Parte».

(C) Las Partes pretenden implementar un acuerdo de tratamiento de datos que cumpla con los requisitos del marco legal vigente en materia de tratamiento de datos y con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

(D) Las Partes desean establecer sus derechos y obligaciones. Las Partes han acordado las siguientes cláusulas contractuales con el fin de ofrecer garantías adecuadas con respecto a la protección de la privacidad y los derechos y libertades fundamentales de las personas en relación con la transferencia por parte del Responsable del tratamiento al Encargado del tratamiento de los datos personales especificados en el presente ATD.

1. Definiciones e interpretación

Salvo que se defina lo contrario en el presente documento, los términos y expresiones en mayúsculas utilizados en el presente DPA tendrán el siguiente significado:

«Datos de la empresa» significa cualquier dato personal o dato tratado por un encargado del tratamiento contratado en nombre del responsable del tratamiento de conformidad con el acuerdo principal o en relación con él.

«Encargado del tratamiento contratado» significa un subencargado del tratamiento.

«Leyes de protección de datos» significa las leyes de protección de datos de la UE y, en la medida en que sean aplicables, las leyes de protección de datos o de privacidad de cualquier otro país.

«EEE» significa el Espacio Económico Europeo.

«Leyes de protección de datos de la UE» significa la Directiva 95/46/CE de la UE, transpuesta a la legislación nacional de cada Estado miembro y modificada, sustituida o reemplazada periódicamente, incluido el RGPD y las leyes que implementan o complementan el RGPD;

«RGPD» significa el Reglamento General de Protección de Datos de la UE 2016/679;

«Transferencia de datos» significa:

- Una transferencia de datos de la empresa del responsable del tratamiento a un encargado del tratamiento contratado; o
- Una transferencia posterior de los Datos de la empresa desde un Encargado del tratamiento contratado a un Encargado del tratamiento subcontratado, o entre dos establecimientos de un Encargado del tratamiento contratado.
- En cada caso, cuando dicha transferencia esté prohibida por las Leyes de Protección de Datos (o por los términos de los acuerdos de transferencia de datos establecidos para abordar las restricciones de transferencia de datos de las Leyes de Protección de Datos);

«Servicios» significa cualquier licencia de cualquier producto de software MetaClean. El Servicio se describe con más detalle en [el Anexo 1](#).

«Subencargado del tratamiento» significa cualquier persona designada por el encargado del tratamiento o en su nombre para tratar datos personales en nombre del responsable del tratamiento en relación con el Acuerdo.

Los términos «Comisión», «Responsable del tratamiento», «Interesado», «Estado miembro», «Datos personales», «Violación de datos personales», «Tratamiento» y «Autoridad de control» tendrán el mismo significado que en el RGPD, y sus términos afines se interpretarán en consecuencia.

2. Tratamiento de los datos de la empresa

2.1 El Encargado del Tratamiento deberá:

- 2.1.1 Cumplir con todas las leyes de protección de datos aplicables en el tratamiento de los datos de la empresa.
- 2.1.2 Y no tratar los Datos de la empresa salvo en virtud de las instrucciones documentadas del Responsable del tratamiento, tal y como se detalla en [el Anexo 2](#).
- 2.1.3 El responsable del tratamiento encarga al encargado del tratamiento que trate los datos de la empresa para prestar los servicios y el soporte técnico relacionado.

3. Personal del encargado del tratamiento

El procesador tomará las medidas razonables para garantizar la fiabilidad de cualquier empleado, agente o contratista de cualquier Encargado del tratamiento contratado que pueda tener acceso a los datos de la empresa, garantizando en cada caso que el acceso se limite estrictamente a aquellas personas que necesiten conocer o acceder a los datos de la empresa pertinentes, en la medida en que sea estrictamente necesario para los fines del Acuerdo principal, y que se cumplan las leyes aplicables en el contexto de las funciones de dicha persona para con el Encargado del tratamiento contratado, garantizando que todas esas personas estén sujetas a compromisos de confidencialidad u obligaciones profesionales o legales de confidencialidad.

4. Seguridad

- 4.1 Teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de implementación y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del Tratamiento, así como el riesgo de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, el Encargado del Tratamiento aplicará, en relación con los Datos de la Empresa, las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado a ese riesgo, incluidas, según proceda, las medidas a que se refiere el artículo 32, apartado 1, del RGPD.
- 4.2 Al evaluar el nivel adecuado de seguridad, el encargado del tratamiento tendrá en cuenta, en particular, los riesgos que presenta el tratamiento, en particular los derivados de una violación de los datos personales.

5. Subcontratación

- 5.1 El Encargado del Tratamiento no designará (ni revelará ningún Dato de la Empresa a) ningún Subencargado del Tratamiento, salvo que así lo exija o lo autorice el Responsable del Tratamiento.

6. Derechos del interesado

- 6.1 Teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento, el encargado del tratamiento prestará asistencia al responsable del tratamiento mediante la aplicación de medidas técnicas y organizativas adecuadas, en la medida de lo posible, para el cumplimiento de las obligaciones del responsable del tratamiento, tal y como este las entiende

- razonablemente, con el fin de responder a las solicitudes de ejercicio de los derechos de los interesados en virtud de las leyes de protección de datos.
- 6.2 El encargado del tratamiento deberá:
 - 6.2.1 notificará sin demora al responsable del tratamiento si recibe una solicitud de un interesado en virtud de cualquier ley de protección de datos con respecto a los datos de la empresa; y
 - 6.2.2 asegurarse de no responder a dicha solicitud, salvo que lo haga siguiendo las instrucciones documentadas del Responsable del tratamiento o según lo exijan las Leyes aplicables a las que esté sujeto el Encargado del tratamiento, en cuyo caso el Encargado del tratamiento, en la medida en que lo permitan las Leyes aplicables, informará al Responsable del tratamiento de dicho requisito legal antes de que el Encargado del tratamiento contratado responda a la solicitud.

7. Violación de datos personales

- 7.1 El Encargado del Tratamiento notificará al Responsable del Tratamiento sin demora indebida cuando tenga conocimiento de una violación de los datos personales que afecte a los Datos de la Empresa, proporcionando al Responsable del Tratamiento información suficiente para que este pueda cumplir con cualquier obligación de notificar o informar a los Interesados de la violación de los datos personales en virtud de las Leyes de Protección de Datos.
- 7.2 El Encargado del Tratamiento cooperará con el Responsable del Tratamiento y tomará las medidas comerciales razonables que le indique el Responsable del Tratamiento para ayudar en la investigación, mitigación y reparación de cada una de dichas violaciones de datos personales.

8. Evaluación del impacto de la protección de datos y consulta previa

- 8.1 El Encargado del Tratamiento prestará asistencia razonable al Responsable del Tratamiento en cualquier evaluación de impacto relativa a la protección de datos y en las consultas previas con las autoridades de control u otras autoridades e es competentes en materia de protección de datos que el Responsable del Tratamiento considere razonablemente necesarias en virtud de los artículos 35 o 36 del RGPD o de disposiciones equivalentes de cualquier otra ley de protección de datos, en cada caso únicamente en relación con el Tratamiento de los Datos de la Empresa por parte de los Encargados del Tratamiento contratados y teniendo en cuenta la naturaleza del Tratamiento y la información de que disponen.

9. Eliminación o devolución de los datos de la empresa

- 9.1 Con sujeción a lo dispuesto en la presente sección 9, el Encargado del Tratamiento deberá, sin demora y, en cualquier caso, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de cese de cualquier Servicio que implique el Tratamiento de Datos de la Empresa (la «Fecha de Cese»), eliminar y procurar la eliminación de todas las copias de dichos Datos de la Empresa.
- 9.2 El Encargado del Tratamiento proporcionará al Responsable del Tratamiento una certificación por escrito de que ha cumplido plenamente con esta sección 9 en un plazo de 10 días hábiles a partir de la Fecha de Cese.

10. Derechos de auditoría

- 10.1 Con sujeción a la sección 10, el Encargado del Tratamiento pondrá a disposición del Responsable del Tratamiento, previa solicitud, toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento del presente Acuerdo, y permitirá y contribuirá a las auditorías, incluidas las inspecciones, realizadas por el Responsable del Tratamiento o por un auditor designado por este en relación con el Tratamiento de los Datos de la Empresa por parte de los Encargados del Tratamiento Contratados.

- 10.2 Los derechos de información y auditoría del Responsable del tratamiento solo se derivan de la sección 10.1 en la medida en que el Acuerdo no les otorgue de otro modo derechos de información y auditoría que cumplan los requisitos pertinentes de la Ley de Protección de Datos.

11. Transferencia de datos

- 11.1 El Encargado del Tratamiento no podrá transferir ni autorizar la transferencia de Datos a países fuera de los Estados Unidos y/o del Espacio Económico Europeo (EEE) sin el consentimiento previo por escrito del Responsable del Tratamiento. Si los datos personales tratados en virtud del presente Acuerdo se transfieren desde un país del Espacio Económico Europeo a un país fuera del Espacio Económico Europeo o de los Estados Unidos, las Partes se asegurarán de que los datos personales estén adecuadamente protegidos. Para ello, salvo que se acuerde lo contrario, las Partes se basarán en las cláusulas contractuales tipo aprobadas por la UE para la transferencia de datos personales.

12. Condiciones generales

- 12.1 Confidencialidad. Cada Parte deberá mantener la confidencialidad de cualquier información que reciba sobre la otra Parte y sus actividades en relación con el presente Acuerdo («Información confidencial») y no deberá utilizar ni divulgar dicha Información confidencial sin el consentimiento previo por escrito de la otra Parte, salvo en la medida en que:
- (a) la divulgación sea exigida por la ley.
 - (b) la información relevante ya sea de dominio público.
- 12.2 Notificaciones. Todas las notificaciones y comunicaciones realizadas en virtud del presente Acuerdo deberán hacerse por escrito y se enviarán por correo electrónico. Se notificará al responsable del tratamiento mediante un correo electrónico enviado a la dirección relacionada con su uso del Servicio en virtud del Acuerdo principal. Se notificará al encargado del tratamiento mediante un correo electrónico enviado a la dirección: sales@adarsus.com.

13. Legislación aplicable y jurisdicción

- 13.1 Cualquier controversia que surja en relación con el presente Acuerdo y que las Partes no puedan resolver de forma amistosa se someterá a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la Unión Europea o de los Estados Unidos.

Anexo 1: Descripción del Servicio

El Servicio ofrecido por **Metadata Strategy SL («ADARSUS»)**.

ADARSUS desarrolla y comercializa sus productos de software MetaClean, que son soluciones empresariales para la gestión de metadatos en documentos y archivos multimedia.

Productos de software MetaClean:

- Evitan la filtración de información confidencial a través de los metadatos, evitando posibles ataques de phishing.
- MetaClean utiliza plantillas de metadatos para configurar las acciones que se aplicarán a los documentos o archivos multimedia. Las acciones pueden ser una combinación de las siguientes:
 - Eliminar, modificar o ver metadatos.
 - Añadir metadatos personalizados (etiquetar documentos con metadatos personalizados).
- Cumplimiento de las normativas aplicables: RGPD, ISO-27001 y otras.
- MetaClean utiliza protocolos de comunicación seguros.
- Las soluciones MetaClean están disponibles para: Windows, Mac OSX, Linux, Unix

MetaClean está disponible para:

- **SERVIDORES DE CORREO ELECTRÓNICO:**
 - MetaClean para Exchange Server.
 - MetaClean para Zimbra Server.
- **SERVIDORES WEB y DE ARCHIVOS:**
 - MetaClean Sync Server y Workstation.
 - Línea de comandos MetaClean.
 - Portal web MetaClean (Apache/IIS).
- **Para estaciones de trabajo:**
 - MetaClean para Microsoft Office.
 - Estación de trabajo MetaClean Sync.
 - MetaClean para Outlook (complemento, plug-in).
 - MetaClean para Gmail.
 - MetaClean Control.
- **Integración:**
 - Servicio web MetaClean.
- Panel de control MetaClean

Este acuerdo se limita al complemento MetaClean Outlook Office 365, MetaClean Control (MetaClean One-Click, complemento Outlook Office 365 y panel de control MetaClean).

La información detallada sobre los productos de software MetaClean y sus precios se puede encontrar en el sitio web de ADARSUS: <https://www.adarsus.com/en/> o enviando un correo electrónico a sales@adarsus.com

Anexo 2: Tratamiento y seguridad de los datos

1. Descripción del tratamiento de datos realizado en nombre del responsable del tratamiento

Además de la información proporcionada en otras partes del Acuerdo, las Partes desean documentar la siguiente información en relación con las actividades de tratamiento de datos.

En la sección siguiente se detalla el tratamiento de datos realizado por el encargado del tratamiento en nombre del responsable del tratamiento, según la versión de MetaClean:

- **MetaClean para Outlook Plug-In y MetaClean Control (MetaClean One-Click).** Es importante señalar que los únicos datos que se transmiten desde el Responsable del tratamiento son los necesarios para la activación de la licencia del software, y esto se realiza utilizando el ID de MetaClean. Dado que el tratamiento de metadatos se ejecuta dentro del entorno informático local, donde están instalados MetaClean para Outlook Plug-In y MetaClean Control (MetaClean One-Click), el ID de MetaClean sirve como único identificador para activar la suscripción.

El procesamiento de metadatos para el complemento MetaClean para Outlook y MetaClean Control (MetaClean One-Click) se lleva a cabo dentro del entorno local, sin que se produzca ninguna transmisión de datos fuera del controlador.

El procesamiento de datos que realiza el procesador de datos en nombre del controlador se refiere únicamente a la activación de la licencia del software MetaClean Outlook Plug-In.

- **MetaClean Dashboard** es una aplicación web alojada en los servidores de Amazon AWS en Virginia (EE. UU.).

MetaClean Dashboard almacena datos relacionados con la configuración del complemento MetaClean para Outlook, el complemento MetaClean para Outlook, así como datos para gestionar la suscripción y distribuir la configuración de MetaClean.

Datos de configuración:

- Extensiones de los archivos que se van a procesar: Word, Excel, PowerPoint, archivos comprimidos y archivos multimedia.
- El periodo en minutos en el que cada cliente de MetaClean obtendrá la configuración almacenada en MetaClean Dashboard.
- Plantillas de metadatos: si se deben eliminar todos los metadatos o aplicar una plantilla de valores personalizada.

Datos para gestionar la suscripción y distribuir la configuración de MetaClean:

- Direcciones de correo electrónico o nombres de equipos para gestionar las suscripciones y distribuir de forma centralizada la configuración establecida en el panel de control.

Datos para proporcionar informes de metadatos procesados:

- Metadatos procesados por MetaClean para Outlook Plug-In o MetaClean para Outlook Add-In.

En cualquier caso, se almacenarán datos como los destinatarios, los remitentes, el asunto o el cuerpo del correo electrónico, así como cualquier otra sección del documento procesado por MetaClean para Outlook Plug-In o MetaClean para Outlook Add-In.

El objetivo de esta funcionalidad es obtener una representación gráfica e informes que el cliente puede desactivar. En este caso, solo se almacenarán los datos relacionados con la configuración y la gestión de la suscripción.

Todos los datos se transmiten a través del protocolo seguro HTTPS y se alojan en servidores de Amazon en el estado estadounidense de Virginia. Esto garantiza la protección de los datos de acuerdo con los más altos estándares. Consulte los acuerdos y certificados en línea en el siguiente enlace: [Descripción general del Reglamento General de Protección de Datos: cómo cumplir con el RGPD en AWS \(amazon.com\)](#)

La información almacenada en el panel de control de MetaClean se conservará durante un año, a menos que el CLIENTE solicite otro periodo de conservación para los datos de configuración, distribución o informes.

El uso del panel de control de MetaClean es opcional y no interfiere con el funcionamiento normal del complemento MetaClean para Outlook. Si, por razones ajenas al control de Adarsus, el panel de control está fuera de línea, esto no afectará al funcionamiento del complemento MetaClean para Outlook ni del complemento MetaClean para Outlook.

Complemento MetaClean para Outlook.

Los datos que se intercambian fuera del controlador:

- ID de MetaClean para activar la suscripción a MetaClean.
- Remitente del correo electrónico y archivos adjuntos para gestionar los metadatos de los documentos y archivos multimedia.

No se intercambian otros datos fuera del Controlador.

El tratamiento de datos realizado por el encargado del tratamiento en nombre del responsable del tratamiento se refiere a la activación del software complementario MetaClean para Outlook Office 365 y al tratamiento de metadatos en documentos adjuntos a correos electrónicos de Microsoft Outlook para eliminar los metadatos antes de que los documentos se envíen a los destinatarios por correo.

Todos los datos se transmiten a través del protocolo seguro HTTPS y se alojan en servidores de Amazon en Virginia, Estados Unidos.

Esto garantiza la protección de los datos de acuerdo con los más altos estándares. Consulte los acuerdos y certificados en línea en el siguiente enlace: [Descripción general del Reglamento General de Protección de Datos: cómo cumplir con el RGPD en AWS \(amazon.com\)](https://aws.amazon.com/privacy/)

Los archivos se envían al servidor Amazon AWS durante el tiempo necesario para su procesamiento, que variará entre 10 y 600 milisegundos, dependiendo del tamaño del archivo. Una vez transcurrido este periodo, los archivos se eliminarán y, por lo tanto, no podrán recuperarse. No es necesaria ninguna revisión adicional, ya que se trata de una transferencia única y el procesador de datos no conserva ningún dato transferido.

En caso de almacenamiento de datos, es importante señalar que los archivos no se almacenan bajo ninguna circunstancia.

MetaClean para Outlook Add-In y MetaClean Dashboard ofrecen la garantía de disponibilidad de Amazon AWS EC.

Los datos que se intercambian fuera del responsable del tratamiento:

Datos para distribuir la configuración de MetaClean

- *Datos de configuración:* Extensiones de los archivos que se van a procesar: Word, Excel, PowerPoint, archivos comprimidos y archivos multimedia.
- El periodo en minutos en el que cada cliente de MetaClean obtendrá la configuración almacenada en MetaClean Dashboard.
- Plantillas de metadatos: si se deben eliminar todos los metadatos o aplicar una plantilla de valores personalizada.

Datos para gestionar la suscripción y distribuir la configuración de MetaClean:

- Direcciones de correo electrónico o nombres de equipos para gestionar las suscripciones y distribuir de forma centralizada la configuración establecida en el panel de control.

Datos para proporcionar informes de metadatos procesados:

- Solo se almacenarán los metadatos procesados por MetaClean para Outlook Plug-In o MetaClean para Outlook Add-In, en cualquier caso, datos como destinatarios, remitentes, asunto o cuerpo del correo electrónico, así como cualquier otra sección del documento procesado por MetaClean.

El objetivo de esta funcionalidad es obtener una representación gráfica e informes que el cliente puede desactivar. En este caso, solo se almacenarán los datos relacionados con la configuración.

No se intercambian otros datos fuera del Responsable del tratamiento.

Contacto.

Si necesita más información o tiene algún comentario sobre este documento, envíe un correo electrónico a: sales@adarsus.com.